



## COSTO DE VENTAS Y SU DEDUCIBILIDAD



Durante el mes de marzo las empresas en México están obligadas a presentar su declaración anual de impuestos.

Uno de los elementos que componen este cálculo es el costo de ventas, a simple vista pudiera ser fácil de identificar; sin embargo, en la práctica se deben contemplar diferentes requisitos como lo indica la Ley del Impuesto Sobre la Renta para lograr su deducibilidad.

## A continuación, enlistaremos brevemente los principales requisitos:

- ▶ Identificar el método de valuación idóneo para cada empresa, de acuerdo a las actividades preponderantes de cada una.
- ▶ Los métodos de valuación de inventarios contemplados en la Ley del Impuesto sobre la Renta que son: costo identificado, promedio, primeras entradas, primera salidas y detallista.
- ▶ De acuerdo a lo establecido en el reglamento del código fiscal de la federación, los registros de inventarios de mercancías deberán permitir identificar cada unidad, tipo de mercancía, producto en proceso, producto terminado, fecha de adquisición o enajenación, existencias al inicio y al final de cada mes y ejercicio fiscal; así como destacar la fecha a partir de la cual se usa el método de valuación elegido.
- ▶ El costo de ventas deberá de ser determinado a través del costeo absorbente, sobre una base de costos históricos o predeterminados, es importante destacar, que existe la posibilidad de que las empresas determinen su costo sobre una base de costos estimados o estándar; sin embargo, estos se deberán ajustar a los costos históricos al cierre de cada ejercicio.
- ▶ Sólo podrá deducirse el costo de ventas en el ejercicio en que se acumulen los ingresos que se deriven de la enajenación de los bienes dando así, un efecto de acumulación y deducibilidad de forma simultánea, es decir; simetría fiscal.





- ▶ Se llevará a cabo un conteo de existencias físico y se dejará la evidencia del mismo al cierre del ejercicio.
- ▶ Aplicar el mismo procedimiento para la determinación del costo de ventas durante un periodo mínimo de 5 ejercicios.
- ▶ En el caso de destrucción de inventario, se debe contar con autorización del Servicio de Administración Tributaria, así como reunir la documentación comprobatoria de dicha destrucción.
- ▶ Contar con estudio de precios de transferencia cuando se adquieran mercancías con partes relacionadas nacionales o extranjeras, ya que estas deben estar pactadas a valor de mercado.
- ▶ Salvaguardar los archivos XML y PDF de las operaciones que conforman el costo de ventas.
- ▶ Las empresas que realicen actividades de compra-venta de mercancías podrán considerar únicamente dentro de su costo de ventas el importe de las adquisiciones de mercancías, disminuidas de devoluciones, descuentos y bonificaciones de las mismas efectuados en el ejercicio, así como los gastos incurridos para adquirir y dejar las mercancías listas para su enajenación.
- ▶ Para las empresas dedicadas a la manufactura o transformación deben considerarse; las adquisiciones de materia prima directa e indirecta, producto en proceso y producto terminado, mano de obra, costos y gastos indirectos.

Como podemos darnos cuenta, son diversos los factores a considerar, por lo que el equipo de BDO les invita a estar alerta al cumplimiento de todos y cada uno de ellos.



**AUTOR:**

**C.P.C. DANIELA MONSERRAT BUSTAMANTE ALVA**

Socia del Área de Control Financiero

BDO Oficina CDMX

PARA MÁS INFORMACIÓN:

[mkt@bdomexico.com](mailto:mkt@bdomexico.com)

# ESTADÍSTICAS GLOBALES BDO 2021



## BDO INTERNACIONAL

INGRESOS GLOBALES

**\$11.8**  
MIL MILLONES  
DE DÓLARES

**+10.8%\***  
(tipo de cambio  
constante)\*

**167**  
Países  
y territorios

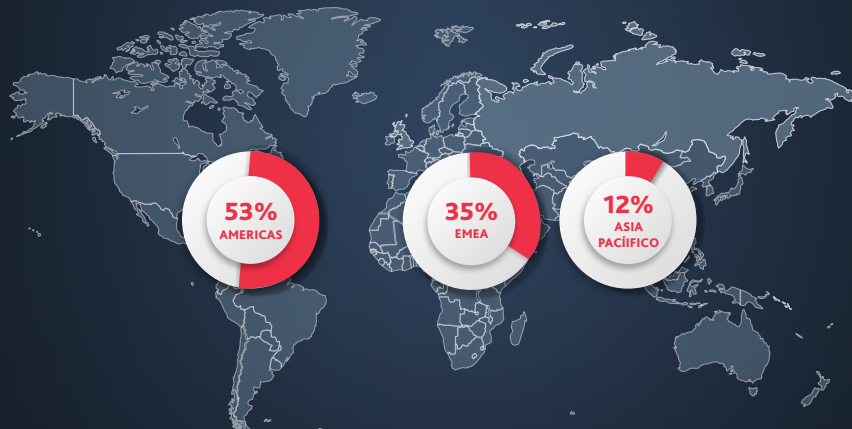
**1,728** Oficinas

Incremento por  
**+6%**

SEDE GLOBAL  
**97,292**

**+6.8%** Incremento  
anual

PROMEDIO GLOBAL  
PROFESIONAL  
PROPORCIÓN  
SOCIOS  
A STAFF  
**1 A 10**



## PRESENCIA NACIONAL

**BDO**  
**MÉXICO**



STAFF  
**+ 800**

**NÚMERO DE**  
oficinas

**8**

**LOCALIZACIÓN**  
OFICINAS

CIUDAD DE MÉXICO  
CIUDAD JUÁREZ  
GUADALAJARA  
HERMOSILLO  
MONTERREY  
MAZATLÁN  
TIJUANA



## LÍDERES POR NUESTRO SERVICIO EXCEPCIONAL AL CLIENTE THE LEADER FOR EXCEPTIONAL CLIENT SERVICE

BDO México (Castillo Miranda y Compañía, S.C.) es la quinta firma de contadores públicos y consultores a nivel mundial. Ponemos a su alcance soluciones de negocio en las áreas de Auditoría, Control Financiero, Consultoría Fiscal, Gobierno Corporativo y Riesgos, Investigaciones Forenses, Ciberseguridad, Finanzas Corporativas, Tecnologías de la Información, Consultoría en Hotelería y Turismo, Desarrollo Organizacional y Comercio Exterior y Aduanas.

Contáctenos hoy mismo o visite nuestro sitio web para obtener asesoría personalizada.

BDO Mexico (Castillo Miranda y Compañía, S.C.) is the world's fifth largest accounting and consulting network. We offer business solutions in Assurance, BSO, Tax Advisory, Corporate Governance and Risk Advisory, Forensic Investigations, Cybersecurity, Corporate Finance, Information Technologies, Hotel and Tourism Advisory, Organizational Development and International Trade and Customs.

Contact us or visit our website for personalized assistance.

Teléfono: +52 (55) 8503 4200

 @bdomexico

 BDO Mexico

 BDOCareers

[www.bdomexico.com](http://www.bdomexico.com)

